



RESOLUCION N° 15161

VISTO:

El expediente CO-0062-00874361-9 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que, la revista se edita en la Comuna de Llambi Campbell quedando fuera de nuestra jurisdicción.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1: Archívese el expediente CO-0062-00874361-9 (NI).

Art. 2: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 4 de septiembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062-008743619 (NI).-